# FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del miércoles 21 (veintiuno) de octubre de 2026 (dos mil veintiséis), estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MODULO "D" EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas dependencias del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen del fallo de la **licitación pública MPQP/001/2026 "VENTA DE UN LOTE DE CHATARRA DE BIENES MUEBLES USADOS Y OBSOLETOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"**, para la adjudicación al licitante que ofrezca las mejores condiciones económicas para este organismo.

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Proposiciones de fecha 20 (veinte) de octubre de 2026 (dos mil veintiséis), se hace constar **que no se recibió ninguna propuesta** para participar en el presente procedimiento.

En consecuencia, al no existir proposiciones susceptibles de evaluación ni postor al cual adjudicar la venta del lote de bienes, se determina lo siguiente:

## RESOLUTIVO

**ÚNICO. Se declara DESIERTA la Licitación Pública Nacional MPQP/001/2026, denominada "VENTA DE UN LOTE DE CHATARRA DE BIENES MUEBLES USADOS Y OBSOLETOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN", en virtud de que no se recibió ninguna propuesta.**

Leído el presente dictamen de fallo, se da por concluido el acto, firmando al calce quienes intervinieron, en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día 21 (veintiuno) de octubre de 2026 (dos mil veintiséis).

**Martha Patricia Quiñonez Pérez**
Jefa del Departamento de Adquisiciones
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

**Felipe Valdez de Anda**
Contralor del Sistema DIF Zapopan y
representante del Comité de Adquisiciones